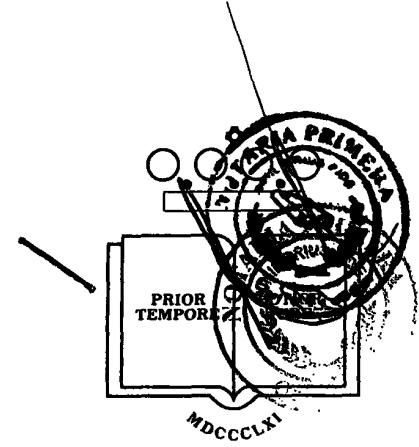
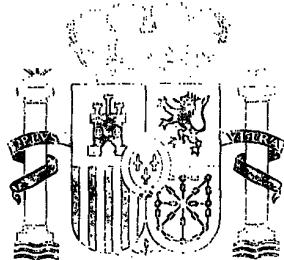


CU.5.716



# Registro Mercantil de Madrid

dogapap 51

## Certificación

Paseo de la Castellana, 44  
28046 MADRID

**EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID**

**CERTIFICO:** Que a petición expresa de "LOGISGROUP SL", solicita certificación referente a la citada Sociedad, comprensiva de su inscripción, domicilio, objeto social, denominación, capital social y órgano de administración; he examinado los Libros del Archivo de este Registro de mi cargo, de los cuales resulta:

**PRIMERO:** Que en la inscripción 1<sup>a</sup> de la hoja número M-521830, folio 11 y siguientes del tomo 28.980, sección 8<sup>a</sup>, extendida el 24 de Junio de 2.011, en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Madrid el 15 de Junio de 2.011 ante su Notario Don Luis Felipe Rivas Recio, con el número 1.363 de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "**LOGISGROUP SL**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figuran, entre otros, los siguientes particulares:

A.- El artículo 2º de los Estatutos Sociales referente al Objeto Social, el cual literalmente copiado dice así:

"Artículo 2º. - La Sociedad tiene por objeto:

La dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español que determinen un porcentaje de participación directo o indirecto, igual o superior al 5% mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la colocación de los recursos financieros derivados de las actividades constitutivas de dicho objeto social, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo a las entidades participadas; la realización de todas las actividades secundarias o complementarias a la principal.

Si la Ley exigiere para el ejercicio de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, tales actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten la titulación requerida.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total, o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades con objeto análogo o idéntico.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad."

B.- Que la citada Sociedad tiene su DOMICILIO SOCIAL en 28001 MADRID, CALLE VELAZQUEZ, 24, 4º IZDA.

C.- El nombramiento por tiempo INDEFINIDO como ADMINISTRADORES SOLIDARIOS de la Sociedad, de DON JORGE VICENTE MIERA PUENTE y la entidad "FIDELIA ASESORES SL", la cual designa como persona física para las funciones propias del cargo a DONFRANCISCO JOSÉ PACHECO SÁEZ.

Los citados administradores solidarios aceptan el cargo.

**SEGUNDO:** Que lo que sigue es fotocopia fiel y exacta de la inscripción 2ª y ÚLTIMA, practicada en este Registro Mercantil, referente a la Sociedad de la que se certifica, que obra al folio 13 vuelto y siguiente del tomo 28.980, de la sección 8ª, hoja M-521830.

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1

35 AMPLIACION DE CAPITAL  
36 Remitidos al R.M.C. los datos  
37 reglamentarios dentro del plazo  
38 previsto en el articulo 384 RRM

2

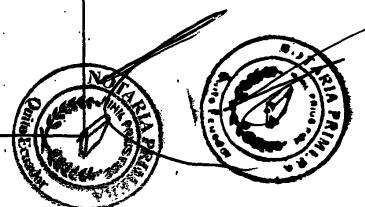
"LOGISGROUP SL".- DON JORGE VICENTE MIERA PUENTE, interviene, en nombre y representacion de la Sociedad de esta hoja, como Administrador Solidario de la misma y facultado por razon de su cargo, ha otorgado la escritura que se inscribe por la que eleva a publico los acuerdos adoptados por el Socio Unico de la Compania, la Entidad "Begles, SA", con fecha 17 de Agosto del 2011 y que segun certificacion inserta, son los siguientes:

**I.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL:** Aumentar el capital social en la cifra de doce millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos quince Euros (12.433.515,00-E), mediante la creacion de doce millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos quince nuevas participaciones sociales de valor nominal 1 Euro cada una, numeradas correlativamente del 3.001 al 12.436.515. Este acuerdo se adopta a la vista del informe de los Administradores previsto en el Art. 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

**SUSCRIPCION:** Se declaran las nuevas participaciones integralmente suscritas por parte del Socio Unico BEGLES, S.A. con domicilio en la calle Juncal 1327 apartamento 2201, Montevideo Uruguay, inscrita en el registro de personas juridicas sección comercio con el 14.023 el 08/06/2001.

**DESEMBOLSO:** Declarar desembolsado la totalidad de las participaciones sociales y la prima de asuncion, mediante la siguiente aportación no dinaria de las acciones de su propiedad de acuerdo a lo abajo detallado:

389.556 acciones nominativas de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana Urbano Express S.A. RAPIEXX, con domicilio social en Tulipanes y Palmeras No 822, Barrio El Batan, Quito, Ecuador, constituida el 02.02.1996, mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Primer del cantón de Quito, Resolución de la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05.03.1996, No. 846, Tomo 127, de acuerdo a la siguiente descripción:



REGISTRO MERCANTIL DE			
NOMBRE	SIC.	LIBRO	HOJA
23480	8		H-52/630
NOTAS MARGINALES			
N.º DE ORDEN INSCRIP.			

2

Título No. 68 representativo de 389.556 acciones nominativas propiedad de BEGLES SA producto del canje efectuado el 17 de febrero de 2011 de los siguientes títulos:

A.- Título No. 63 representativo de 202.749 acciones nominativas propiedad de BEGLES SA adquiridas de la siguiente forma:

1. Contrato de Permuta para adquirir el Título No. 62 representativo de 103.397 acciones nominativas propiedad de la sociedad Urbano Express Holding LLC.
2. Contrato de Permuta para adquirir los Títulos Nos. 55, 58 y 60 representativos de 25.344 acciones nominativas propiedad de D. Juan Pablo Serrano.
3. Contrato de Permuta para adquirir los Títulos Nos. 54, 57 y 61 representativos de 25.344 acciones nominativas propiedad de D. Luis Fernando Vasconez.
4. Contrato de Permuta para adquirir los Títulos Nos. 56 y 59 representativos de 48.664 acciones nominativas propiedad de la sociedad Sarel SA.

B.- Título No. 66 representativo de 186.807 acciones nominativas adquiridas por BEGLES SA el 17.08.2009 mediante suscripción y desembolso de una ampliación de capital en Urbano Express S.A. RAPIEDOC.

**2.- VALORACIÓN:** Aprobar la valoración total de la aportación no dinaria efectuada por el socio único conforme al informe preparado por los Administradores por su valor al cambio de doce millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos quince Euros (12.433.515,00.- €).

**3.- ACUERDO:** El Socio Único deja constancia de que la actual operación tiene la consideración de una operación de reestructuración a los efectos del artículo 19.2.º del Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de Septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en su redacción de 1 de enero de 2009 dada por la Ley 4/2008 de 23 de Diciembre.

**4.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS:** Modificar, como consecuencia del aumento de capital, el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital social se fija en la cantidad de doce millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos quince Euros (12.436.515,00 - €).

Está representado por 12.436.515 participaciones sociales de valor nominal unitario 1 Euro, numeradas correlativamente del 1 al 12.436.515 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas".

47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61

2

Se inserta el Informe del Órgano de Administración, de conformidad con el Art. 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital, firmado por los dos Administradores Solidarios con fecha 16 de Agosto del 2011.- Se inserta fotocopia del Impreso Modelo D-1A de Declaración de Inversiones Extranjeras a la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, debidamente cumplimentada y correspondiente a la inversión efectuada por el Socio uruguayo "Begles, SA" - Manifiesta el otorgante, como Administrador Solidario de la Sociedad, que la titularidad de las nuevas participaciones sociales se ha hecho constar en el Libro Registro de Socios de la Compañía.- Hace constar el Notario Autorizante que ha identificado al titular real, Ley 10/2010.- EN SU VIRTUD INSCRIBO LA EXPRESADA AMPLIACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD DE ESTA HOJA EN LOS TERMINOS CONSIGNADOS.- Así resulta de primera copia de escritura otorgada en Madrid, el día 4 de Octubre del 2011, ante el Notario, Don Luis Felipe Rivas Recio, con el numero 2011 de orden de protocolo, que fue presentada en este Registro a las 12 horas 25 minutos del dia 6 de Octubre del 2011, con el numero de Entrada 10/119068, asiento 135 del Diario 2241.- Madrid, quince de Octubre del dos mil once.- *Luis Felipe Rivas Recio*

**TERCERO:** Que en la propia hoja no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la sociedad de la que se certifica, por lo que continúa vigente según el Registro.

Y para que conste, y no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, que va extendida en 5 hojas de papel timbrado de este Registro, números 6298960 al 6298964, ambos inclusive, y la firmo en Madrid a veinte de Febrero de dos mil doce.

EL REGISTRADOR

Presentada en el Libro Diario de Certificaciones y Notas con el asiento número  
22.469/2.012.

Hons. s/m

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo  
la firma de D.....Manuel U. Ullanaga G.....  
..... Registrador Mercantil de Madrid  
Madrid, ..... 22 de Febrero de 2012 .....

*Manuel U. Ullanaga G.*



## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

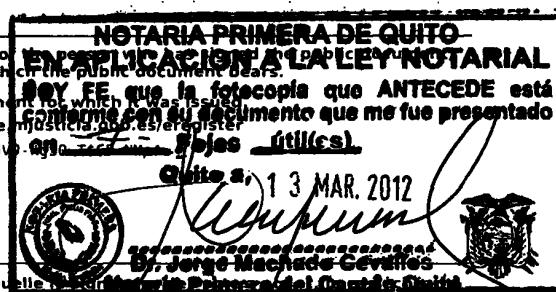
1. País: Country/Pays:	España		
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	23/02/2012
7. por by/par	AUXILIAR		
8. bajo el número Nº/sous n°	2012/10030		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	<b>Firma válida</b> <small>MARTINEZ ALONSO FRANCISCO JOSE</small> 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (\*): AP:hdv9-kgS0-T\$G5-NMp4



Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire a agi et l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (\*): AP:hdv9-kgS0-T\$G5-NMp4

(\*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en 9 Fojas Util(es)

Quito,

25 ABR. 2013



Jorge Machado Céspedes  
Dr. Jorge Machado Céspedes  
Notario Primero del Cantón Quito

